

ANEXO II

Modelo de solicitud de contribución financiera, incluidos los elementos relacionados con las cuentas

1.	Estado miembro		
2.	Fecha de la solicitud		
3.	Fecha del primer gasto	Fecha de realización	Fecha de pago
4.	Fecha del último gasto	Fecha de realización	Fecha de pago
5.	Importe de la prefinanciación recibida (en EUR)		
6.	Organismo ⁽¹⁾ u organismos responsables de la gestión de la contribución financiera de la Reserva Persona responsable y función Datos de contacto		
7.	Organismo de auditoría independiente Persona responsable y función Datos de contacto		
8.	Organismo u organismos en los que se han delegado funciones, en su caso		
9.	Breve descripción de las zonas y los sectores afectados por la retirada del Reino Unido de la Unión y de las medidas de respuesta aplicadas		
10.	Cuando se lleve a cabo, breve descripción del diálogo en varios niveles		
11.	Gasto total en que se ha incurrido y que se ha abonado antes de deducciones		
12.	Importes deducidos por el Estado miembro y motivos de la deducción		
13.	En particular, de los importes deducidos en virtud del punto 12, los importes corregidos como resultado de las auditorías de las medidas financiadas		
14.	Gasto total presentado para la contribución financiera de la Reserva (EUR) (14 = 11 – 12)		
15.	En moneda nacional (en su caso)	Para los Estados miembros cuya moneda no es el euro: conviértanse todos los importes en euros a los tipos de cambio contables mensuales de la Comisión publicados en https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/how-eu-funding-works/information-contractors-and-beneficiaries/exchange-rate-infoeuro_es	

16.	Tipos de cambio contables mensuales fijados por la Comisión			
17.	Distribución territorial de los gastos de regiones del nivel NUTS 2, cuando sea pertinente			
18.	Desglose de los gastos presentados para la contribución financiera de la Reserva, incluidos los importes gastados de conformidad con el artículo 4, apartado 4 (facilítase una lista de las acciones individuales financiadas en el marco de cada medida y los gastos correspondientes para cada acción) Cada partida de gasto debe consignarse una sola vez	EUR	Moneda nacional (si procede)	Indicadores de realización (indíquese un número)
18.1.	Medidas de ayuda a las empresas privadas y públicas, en particular a las pymes, los trabajadores autónomos, las comunidades locales y las organizaciones afectadas negativamente por la retirada del Reino Unido de la Unión			Empresas que reciben apoyo financiero Empresas que reciben asesoramiento Población beneficiaria
18.2.	Medidas de apoyo a los sectores económicos más perjudicados por la retirada del Reino Unido de la Unión			Empresas que reciben apoyo financiero Empresas que reciben asesoramiento
18.3.	Medidas de apoyo a las empresas y a las comunidades regionales y locales y a las organizaciones, en particular del sector pesquero a pequeña escala, dependientes de actividades pesqueras en aguas del Reino Unido, en aguas de territorios con un estatuto especial o en aguas cubiertas por acuerdos de pesca con Estados ribereños en los que las posibilidades de pesca de las flotas de la Unión se hayan reducido como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión			Empresas que reciben apoyo financiero Empresas que reciben asesoramiento Población beneficiaria
18.4.	Medidas de apoyo a la protección y creación de puestos de trabajo, incluidos puestos de trabajo ecológicos, regímenes de reducción del tiempo de trabajo, reciclaje profesional y formación en los sectores más perjudicados por la retirada del Reino Unido de la Unión			Participantes
18.5.	Medidas para garantizar el funcionamiento de las fronteras y los controles de seguridad, incluidos el personal adicional y su formación, y las infraestructuras			Personal adicional (en EJC) Infraestructura física adaptada (m ²)
18.6.	Medidas para garantizar el funcionamiento de los controles aduaneros y la recaudación de impuestos indirectos, incluidos el personal adicional y su formación, y las infraestructuras			Personal adicional (en EJC) Infraestructura física adaptada (m ²)
18.7.	Medidas para garantizar el funcionamiento de los controles sanitarios, fitosanitarios y de las actividades pesqueras, incluidos el personal adicional y su formación, y las infraestructuras			Personal adicional (en EJC) Infraestructura física adaptada (m ²)

18.8.	Medidas para facilitar los regímenes de certificación y autorización de los productos, para contribuir al cumplimiento de los requisitos de establecimiento, para facilitar el etiquetado y el marcado, por ejemplo en lo que respecta a las normas de seguridad, salud, medio ambiente, así como como para contribuir al reconocimiento mutuo			Empresas que reciben apoyo financiero Empresas que reciben asesoramiento
18.9.	Medidas de comunicación, información y concienciación de los ciudadanos y las empresas sobre los cambios en sus derechos y obligaciones derivados de la retirada del Reino Unido de la Unión			Empresas que reciben asesoramiento Población destinataria
18.10.	Medidas destinadas a la reintegración de los ciudadanos de la Unión y de las personas con derecho a residir en el territorio de la Unión que abandonaron el Reino Unido como consecuencia de la retirada del Reino Unido de la Unión			Personas
18.11.	Otros (especifíquense)			
19.	Cualquier financiación complementaria de la Unión recibida o solicitada para gastos no incluidos en la presente solicitud Breve descripción/importe [por ejemplo, utilización de los fondos de la política de cohesión, REACT-UE, el Fondo de Transición Justa, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, u otros (especifíquense)]			
20.	Indíquense la entidad jurídica y el titular y el número completo de la cuenta bancaria para pagos posteriores	<input type="checkbox"/> Cuenta utilizada anteriormente para recibir pagos de la UE <input type="checkbox"/> Nueva cuenta		

(⁴) Cuando proceda de conformidad con el artículo 14, apartado 1, letra a), se facilitará la información de todos los organismos responsables de la gestión de la contribución financiera de la Reserva.